

Tratamiento: Contratación Pública

a) Base jurídica

Reglamento General de Protección de Datos RGPD:

Art 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Art 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Art 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y otras normas reguladoras de los procesos de contratación pública.

b) Fines del tratamiento

Tramitación de los expedientes de contratación y gasto y la formalización, desarrollo y ejecución del contrato

c) Colectivos

Representantes de las empresas licitadoras, contratistas y subcontratistas.
Empleados que pertenecen a la organización del contratista y del subcontratista

Categorías de datos

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma.

Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.

Datos profesionales: empresa, cargo, puesto.

Datos económicos: situación de estar al corriente de obligaciones fiscales y tributarias, datos financieros, datos de seguros, avales y datos relativos a la solvencia económica, volumen de negocio y patrimonio neto.

Datos de solvencia técnica: experiencia profesional, licencias, y datos académicos.

Datos laborales: aptitud, pagos a la seguridad social.

Datos de no estar incurso en la prohibición de contratar

d) Destinatarios

- Entidades financieras,
- Agencia Estatal de Administración Tributaria,
- Intervención General de la entidad contratante,
- Tribunal de Cuentas u órgano equivalente de la Comunidad Autónoma,
- Plataforma de Contratación del Estado,
- Registro Público de Contratos
- otros organismos de la Administración del Estado, Comunidad Autónoma o Unión Europea que requieran datos en desarrollo de sus competencias respectivas en materia de contratación y prevención y lucha contra el fraude

e) Transferencias Internacionales de datos

Se prevén transferencias internacionales de datos con empresas y entidades con sede fuera de la Unión Europea: EEUU

f) Plazo de supresión de los datos

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación

g) Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la UAM.

h) Entidad responsable

Universidad Autónoma de Madrid

Datos de contacto:

Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales
Dirección postal: Ciudad Universitaria de Cantoblanco. C/ Einstein, 3. 28049 Madrid.
Teléfono: 91.497.7655
Correo electrónico: vicegerencia.economia@uam.es

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:
delegada.protecciondedatos@uam.es